



Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general para el año 2015, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad Consorcial, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014 y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 291 de fecha de 20 diciembre de 2014, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos que lo integran:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
3	Tasas y otros ingresos	22.431.790,00
4	Transferencias corrientes.....	3.534.900,00
5	Ingresos patrimoniales.....	14.715,00
7	Transferencias de capital.....	2.100,00
	Total presupuestado	25.983.505,00
GASTOS		
1	Gastos de personal.....	218.828,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	25.227.877,00
3	Gastos financieros.....	202.500,00
4	Transferencias corrientes.....	16.300,00
6	Inversiones reales.....	57.000,00
8	Activos financieros	1.000,00
9	Pasivos financieros	260.000,00
	Total presupuestado	25.983.505,00

Así mismo, en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto para el año 2015, la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal debidamente clasificados, que recoge las creaciones, transformaciones, cambios de adscripción y modificaciones de plazas y puestos que se han considerado convenientes siendo como sigue:



DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	C.D.	C.E.ANUAL	SITUACIÓN	F. Y TIPO PROVISIÓN	TITULACIONES	OBSERVACIONES
A.- FUNCIONARIOS:									
1.- Habilitación de carácter estatal									
1.1 Secretario General	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
1.2 Interventor General	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
1.3 Tesorero	1	A	A1			Acumulada	Art 26 Estatutos	Titul. Grad. Superior	Func. Reservadas FHE
									Anexo funciones
2. Escala Administración Especial:									
2.1.- Subescala Técnica									
2.1.1. Gerente	1	A	A1	28	30.225,00	Adscrito des. def.	Concurso específico/S	Tit. Grado Superior	Anexo funciones
2.2. Subescala de Servicios Especiales.									
2.2.1. Auxiliar Técnico	1	C	C2	18	10.946,00	Adscrito des. def.	Concurso-oposición libre	Graduado escolar FP1	Anexo funciones
								o equivalente	
3.- Escala Administración General:									
3.2 Subescala administrativa:									
3.2.1. Administrativo Jefe de Negociado	1	C	C1	21	15.635,00	Adscrito des. def.	Concurso-Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones
3.2.2. Administrativo	1	C	C1	20	13.942,00	Adscrito des. def.	Oposición Libre	Bach. Superior o equiv	Anexo funciones

Nota:

Forma y tipo de provisión: S - Puesto Singularizado

Adscrito des.def: Adscrito destino definitivo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2015, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Toledo 16 de enero de 2015.-El Presidente, Jaime Ramos Torres. El Secretario, Juan M. Granados Fernández de Arévalo.

Nº. I.-263